

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

IES ALONSO CANO

PROGRAMACIÓN DE MÚSICA

CURSO 21-22

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	p. 3
COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y CONTEXTO ...	p. 6
OBJETIVOS	p. 8
CONTENIDOS Y BLOQUES	p. 10
CONTENIDOS TRANSVERSALES	p. 17
LA MÚSICA Y LAS COMPETENCIAS CLAVE	p. 18
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS	p. 19
PRIMER CICLO ESO	p. 19
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	p. 22
PRIMER CICLO ESO	p. 22
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	p. 31
MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	P. 34
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	p. 35
INTERDISCIPLINARIDAD	p. 38
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	p. 40
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	p. 41
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	p. 43
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	p. 44
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	p. 45
AUTOEVALUACIÓN	p. 46

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de la programación del área de Música, el departamento ha tenido en cuenta las nuevas referencias normativas, dentro de la regulación de carácter general que está vigente en atención a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en su texto consolidado del 29 de julio de 2015), y teniendo como referente el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (en su texto consolidado del 30 de julio de 2016)

Dentro del ámbito autonómico andaluz, hay que tener en cuenta la **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

La materia de Música pertenece al bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en 1.º, 2.º y 4.º en el bloque de asignaturas específicas obligatorias y en 3.º en el bloque de asignatura de libre configuración autonómica.

Tal como se dice, tanto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, como en la Orden de 14 de julio de 2016, la música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas que favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una actitud abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. Además fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

En la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas formas de creación e interpretación a través de los medios que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona.

La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

Trascendiendo estos valores estéticos, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el estudiante aprenderá actitudes de cooperación y trabajo en equipo al formar parte de diversas agrupaciones en las que cada uno asumirá diferentes roles para poder interpretar música en conjunto. Además, es interesante fomentar actitudes emprendedoras que acerquen al alumnado a las diferentes profesiones en el ámbito musical y no musical.

El estudio de esta materia parte de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria y de las características evolutivas del alumnado en esta edad, profundizando especialmente en aquellos con elementos que, dado su nivel de abstracción, deben abordarse en este momento de desarrollo del alumnado.

Relación del área de Música con el patrimonio cultural andaluz

Dada las características específicas y la singularidad de la música dentro de nuestra comunidad autónoma, hemos tenido en cuenta una serie de consideraciones en la elaboración de nuestra programación, en consonancia con la Orden de 14 de julio de 2016, ya citada.

La situación geográfica estratégica de Andalucía, así como su riqueza natural y su gran extensión, forman un conjunto de factores que hicieron de Andalucía un foco de atracción de otras civilizaciones desde épocas muy antiguas. Por ello existen gran cantidad de sustratos musicales como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XXI en nuestra Comunidad Autónoma, que han contribuido a la conformación de la música andaluza.

La música andaluza la integran tanto la música tradicional propia de Andalucía, como un tipo de música específico de género culto, definido por unas características propias en el ámbito métrico, melódico, armónico y formal. Por ello, puede hablarse con propiedad de música andaluza compuesta por compositores o compositoras no andaluzas.

En el ámbito de la música académica cabe destacar en cada periodo de la historia, compositores, compositoras e intérpretes andaluces que por su importancia son fundamentales en el estudio y evolución de la Historia Universal de la Música.

También destacamos el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del Siglo XIX, y que actualmente es considerado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Distinguimos, por otra parte, otros géneros de música andaluza como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elemento integrador de nuestro patrimonio cultural andaluz.

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de música del I.E.S. “Alonso Cano”, de Dúrcal, es de tipo unipersonal, estando integrado únicamente por la profesora Dña. Patricia Cuesta Gómez, funcionaria de carrera con destino definitivo en el centro desde el curso escolar 2011-2012. Al ser un departamento unipersonal, dicha profesora asume la totalidad de las horas del área que se imparten en el centro, siendo además la Jefa del departamento.

Hay que tener en cuenta que la carga académica del departamento es muy grande, dado que la materia es obligatoria para la totalidad del alumnado de los cursos de 1º y 2º de E.S.O., y de obligada oferta entre las optativas de los cursos de 3º y de 4º de E.S.O, aunque en el presente curso no se están impartiendo. Existe la posibilidad también de ofertar la materia en Bachillerato, y es empeño de este departamento el poder hacerlo dada la demanda de alumnado que se detecta cada año en las encuestas que se vienen realizando en el mes de junio, durante el presente curso escolar esta materia no tiene presencia en Bachillerato.

CONTEXTO

Aunque el contexto específico viene definido en el Plan de centro, en cuanto a lo que corresponde al departamento de música hay que matizar que se da una situación heterogénea dentro del aula con relación a la aproximación del alumnado a la música. En este sentido, existe cada año escolar un cierto número de alumnos y alumnas en los diferentes grupos de cada curso de la E.S.O. que siguen enseñanzas musicales (no obligatorias) tanto en escuelas como en conservatorios de música. No obstante, aunque dicho alumnado representa un número escaso dentro de cada grupo, condiciona notablemente la heterogeneidad y complejidad del aula, de la programación de contenidos y de la realización de actividades. Por otra parte, no siempre el hecho de que este tipo de alumnado esté realizando estudios musicales implica que domine los contenidos de la asignatura, ya que en muchos casos el acercamiento que tienen a la música es a nivel interpretativo (tocan algún instrumento), quedando los aspectos culturales e históricos, entre otras cuestiones, en un segundo plano.

Además, dada la naturaleza de la música, no todo el alumnado presenta las mismas cualidades y/o aptitudes, lo que también supone un grado de heterogeneidad a tener en cuenta, toquen o no un instrumento. Se da también el caso de alumnos y alumnas que consideran esta asignatura como menos importante que el resto de su currículum, cuando no es así, lo que se refleja en la motivación y el grado de implicación en el trabajo diario. Por la parte contraria, dentro del alumnado que realiza estudios musicales en un conservatorio, la motivación es mayor, a pesar de que la simultaneidad de estudios en ambos centros es una tarea complicada que supone un esfuerzo añadido para este tipo de alumnado.

En cualquier caso, dentro de la evaluación inicial que se realiza al inicio de cada curso escolar, con independencia de las correspondientes al nivel de partida individual con relación a la materia de cada curso, se realizan determinadas cuestiones para determinar si existen conocimientos musicales previos, si el alumno o alumna sabe tocar algún tipo de instrumento musical, si canta, o si baila.

A este respecto, durante el curso pasado, y especialmente el presente se ha detectado un importante descenso en cuanto al número de alumnos/as que cursan estudios musicales o acuden a actividades extraescolares musicales. Esto es una consecuencia directa de los confinamientos que se han sucedido y también a su repercusión económica en las familias.

OBJETIVOS

Atendiendo a la **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, la enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.
12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

Estos objetivos generales de la etapa dentro del área de Música serán tratados a lo largo de los diferentes cursos de la Educación secundaria Obligatoria de tal forma que, cuando el alumno finalice la misma, se habrían conseguido los objetivos enunciados.

CONTENIDOS Y BLOQUES

Los contenidos de esta materia, atendiendo a la normativa vigente, se han organizado en cuatro bloques: «Interpretación y creación», «Escucha», «Contextos musicales y culturales» y «Música y tecnología». Los cuatro bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos, por lo que realmente no podemos entenderlos como bloques independientes sino como bloques en completa relación e integración en los que unos participan simultáneamente de los otros. Esta división en bloques permite hacer más abordable su estudio.

- a)El bloque 1: «Interpretación y creación» integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical, lo que permitirá al alumnado acercarse a la música de una forma activa, interpretando o creando.
- b)El bloque 2: «Escucha» pretende desarrollar en el alumnado una actitud de motivación hacia este arte y dotarlo de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical.
- c)El bloque 3: «Contextos musicales y culturales» sitúa a la música dentro de los contextos culturales e históricos, da a conocer el valor del patrimonio musical español y permite al alumnado aprender a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos.
- d)El bloque 4: «Música y tecnologías» trata el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías. Este bloque de contenidos tiene especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumnado de ESO, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utiliza habitualmente y la música en el contexto escolar.

Música. Primer Ciclo ESO

Bloque 1. Interpretación y Creación.

El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción. Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades. El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc. Funcionamiento físico. Importancia del silencio como elemento para la práctica musical. Pulso, acento y ritmo. El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares. Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria. Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc. Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación. Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado. Principales

compases simples en el flamenco y sus acentuaciones. Percusión corporal. Indicaciones de intensidad y tempo. Acentuación. Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco. Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad. Concepto de Escala. Intervalos. Compases flamencos de amalgama o compuestos. Tonos y semitonos. Escalas mayores y menores. Armadura. Principales acordes. Sistema Modal. Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos. Principales formas musicales. Frases, semifrases y cadencias más importantes. Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades. Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.

Bloque 2. Escucha.

Los instrumentos de la orquesta. Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura. Audición de los instrumentos de una banda. Familias de instrumentos de viento y percusión. Tipos de voces. Tesitura, color, timbre. Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador. Relación entre texto y música. Ópera y el Lied. La canción popular en Andalucía. Poesía y música. La canción de autor. La voz en el flamenco. Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia. Audición de agrupaciones vocales. El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical. Ruido y silencio. Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía. Ejemplos sonoros. Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas. Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad. Identificación del pulso y los acentos en una pieza. Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios. Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música. El Sinfonismo y la música de cámara. Principales orquestas en España y Andalucía. Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo. Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas. Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical. Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia. Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada. Acordes de tónica, subdominante y dominante. Funciones armónicas en la audición. Cambio de tonalidad. Modulaciones.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas. Los grandes períodos de la música clásica. Música y texto de las canciones y otras formas vocales. Delimitación del espacio y el tiempo en el que las

obras fueron creadas. Concepto de época, siglo, movimiento artístico. Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia. Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas. La guitarra clásica española a través de la historia. Grandes guitarristas de España y Andalucía. La guitarra en el flamenco. Los grandes maestros de la guitarra flamenca. La mujer en la historia de la música. Empleo de lenguas extranjeras a través del canto. La ópera. Grandes cantantes de la historia. Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine. La música popular. Estilos de la música urbana. Obras representativas de panorama musical actual. Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.

Bloque 4. Música y Tecnologías.

Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV. Grabación de las interpretaciones realizadas. Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones técnicas como artísticas. Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música. Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical. Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4. Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.). Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

Dado que en cada uno de los dos cursos que integran el primer ciclo la propuesta didáctica es diferenciada en cuanto a los contenidos a impartir, este departamento realiza la siguiente distribución de los mismos:

Música. 1º E.S.O.

Bloque 1. Interpretación y creación:

El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción. Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades. El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc. Funcionamiento físico. Importancia del silencio como elemento para la práctica musical. Pulso, acento y ritmo. El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares. Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria. Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc. Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación. Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado. Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones. Percusión corporal. Indicaciones de intensidad y tempo. Acentuación. Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas muy simples o en estilo responsorial.

Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades. Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.

Bloque 2. Escucha:

Los instrumentos de la orquesta. Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura. Audición de los instrumentos de una orquesta y banda. Familias de instrumentos de cuerda, viento y percusión. Tipos de voces. Tesitura, color, timbre. Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador. Audición de agrupaciones vocales. La canción popular en Andalucía.

El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical. Ruido y silencio. Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía. Ejemplos sonoros. Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas. Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad. Identificación del pulso y los acentos en una pieza. Identificación y

diferenciación entre ritmos binarios y ternarios. Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales:

Empleo de lenguas extranjeras a través del canto. La ópera. Grandes cantantes de la historia. Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine. La música popular. Estilos de la música urbana. Obras representativas de panorama musical actual. Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.

Bloque 4. Música y tecnologías:

Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.). Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

Música. 2º E.S.O.

Bloque 1. Interpretación y creación:

Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco. Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad. Concepto de Escala. Intervalos. Compases flamencos de amalgama o compuestos. Tonos y semitonos. Escalas mayores y menores. Armadura. Principales acordes. Sistema Modal. Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos. Principales formas musicales. Frases, semifrases y cadencias más importantes. Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades. Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.

Bloque 2. Escucha:

Relación entre texto y música. Ópera y el Lied. La canción popular en Andalucía. Poesía y música. La canción de autor. La voz en el flamenco. Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia. Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas. Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música. El Sinfonismo y la música de cámara. Principales orquestas en España y Andalucía. Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo. Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas. Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical. Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia. Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada. Acordes de tónica, subdominante y dominante. Funciones armónicas en la audición. Cambio de tonalidad. Modulaciones.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas. Los grandes períodos de la música clásica. Música y texto de las canciones y otras formas vocales. Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas. Concepto de época, siglo, movimiento artístico. Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia. Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas.

La guitarra clásica española a través de la historia. Grandes guitarristas de España y Andalucía. La guitarra en el flamenco. Los grandes maestros de la guitarra flamenca. La mujer en la historia de la música.

Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.

Bloque 4. Música y tecnologías:

Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV. Grabación de las interpretaciones realizadas. Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones técnicas como artísticas. Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música. Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical. Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4.

PROGRAMACIÓN DE 3º Y 4º ESO

Durante el presente curso 2020-2021 no se imparte la materia de música en los cursos de 3º y 4º de ESO como ha venido haciéndose en cursos anteriores. (Concretamente la de 4º ESO al menos desde los últimos 20 años). Es intención de este departamento recuperar en cursos venideros la asignatura que por otra parte es de oferta obligada en estos cursos, ya que consideramos enriquece el curriculum de una enseñanza obligatoria y consideramos de vital importancia como base de una educación integral del ser humano.

CONTENIDOS TRANSVERSALES

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

-La «Educación para la Salud», se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.

-La «Educación para el consumo», se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad.

-La «Educación para la igualdad de género» se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.

-El «Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas», se desarrolla dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturales diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.

-La «Educación moral y cívica» y «Educación para la Paz», se desarrolla incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

LA MÚSICA Y LAS COMPETENCIAS CLAVE

La contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave la podemos encontrar de la siguiente forma:

-Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

-Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica (por ejemplo, desde simples sumas y multiplicaciones y divisiones sencillas, hasta el empleo de fracciones simples).

-Competencia digital (CD): la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.

-Competencia para aprender a aprender (CAA): propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, la autorregulación y la perseverancia.

-Competencia social y cívica (CSC): a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando las de otras personas.

-Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP): la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

-Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC): relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS

A continuación se detallan los criterios de evaluación y su relación con las competencias clave y los estándares de aprendizaje.

Tanto el Real Decreto citado como la Orden también referenciada, establecen los criterios de evaluación del área de Música no de forma general, sino de forma específica a través de cada uno de los cuatro bloques de contenidos en que se ha dividido el estudio de la materia. Además, se diferencian entre los atribuidos para el primer ciclo de la ESO por una parte, y los correspondientes para el cuarto curso. De esta forma, la distribución establecida es la siguiente:

Música. Primer Curso ESO

Bloque 1. Interpretación y Creación 40%

1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CEC, CCL, CMCT. 6%

1.2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CMCT, CEC. 6%

1.3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CSC, CCL, CMCT, CEC. 4%

1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CAA, CCL, CD, SIEP. 4%

1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CMCT, CD, CEC. 2%

1.6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: SIEP, CSC, CEC. 6%

1.7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: SIEP, CMCT, CAA, CSC. 4%

1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: SIEP, CEC. 5%

1.9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CD, CAA, CEC. 3%

Bloque 2. Escucha 30%

2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CEC. 10%

2.2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CD, CAA, CEC. 4%

2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CSC, CEC. 5%

2.4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CD, CSC, CEC. 2%

2.5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CMCT, CD, CEC. 4%

2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CAA, CSC, CEC. 5%

Bloque 3. Contextos musicales y culturales 20%

3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CAA, CSC, SIEP. 4%

3.2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud

abierta y respetuosa. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CAA, CSC, CEC. 4%

3.3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CMCT, CAA, CEC. 2%

3.4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CSC, CEC. 2%

3.5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CAA, CSC, CEC. 4%

3.6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CSC, SIEP, CEC. 2%

3.7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CD, CAA, CSC, SIEP, CEC. 2%

Bloque 4. Música y Tecnologías 10%

4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CD, CAA, SIEP. 5%

4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CD, CAA, SIEP, CEC. 5%

Música. Segundo Curso ESO

Bloque 1. Interpretación y Creación 30%

1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CEC, CCL, CMCT. 2%

1.2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CMCT, CEC. 6%

1.3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CSC, CCL, CMCT, CEC. 2%

1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CAA, CCL, CD, SIEP. 5%

1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CMCT, CD, CEC. 1%

1.6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: SIEP, CSC, CEC. 5%

1.7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: SIEP, CMCT, CAA, CSC. 5%

1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: SIEP, CEC. 3%

1.9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CD, CAA, CEC. 1%

Bloque 2. Escucha 25%

2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CEC. 3%

2.2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CD, CAA, CEC. 4%

2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CSC, CEC. 6%

2.4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CD, CSC, CEC. 6%

2.5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CMCT, CD, CEC. 4%

2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CAA, CSC, CEC. 2%

Bloque 3. Contextos musicales y culturales 35%

3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CAA, CSC, SIEP. 5%

3.2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CAA, CSC, CEC. 5%

3.3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CMCT, CAA, CEC. 5%

3.4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CSC, CEC. 8%

3.5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CAA, CSC, CEC. 5%

3.6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CCL, CSC, SIEP, CEC. 4%

3.7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CD, CAA, CSC, SIEP, CEC. 3%

Bloque 4. Música y Tecnologías 10%

4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CD, CAA, SIEP. 5%

4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. Este criterio de evaluación se relaciona con las siguientes competencias clave: CD, CAA, SIEP, CEC. 5%

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, establece para el área de Música los siguientes estándares de aprendizaje evaluables, con relación a cada uno de los criterios de evaluación que acabamos de ver para cada uno de los cuatro bloques de contenidos, referidos tanto al primer ciclo de la ESO, como al cuarto curso de la ESO. No obstante, dado que este curso sólo se imparte en este centro los niveles de 1º y 2º E.S.O., los estándares de aprendizaje evaluables son los siguientes:

Música. Primer Ciclo ESO

Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Interpretación y Creación	
1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado. 1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. 1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones	2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones

<p>rítmicas y de tempo, etc.).</p> <p>3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p>4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.</p> <p>5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.</p> <p>6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.</p>	<p>rítmicas y de tempo, etc.).</p> <p>3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p>3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.</p> <p>4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.</p> <p>5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.</p> <p>6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.</p> <p>6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.</p> <p>6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la</p>
--	--

<p>7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.</p> <p>8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.</p>	<p>entonación.</p> <p>6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.</p> <p>6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.</p> <p>7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.</p> <p>7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.</p> <p>8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.</p> <p>8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p> <p>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>8.4. Practica las pautas básicas de la</p>
--	---

<p>9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.</p>	<p>interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> <p>9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.</p> <p>9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.</p>
--	--

Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2. Escucha	
<p>1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.</p>	<p>1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.</p> <p>1.2. Diferencia las sonoridades de los</p>

<p>2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.</p> <p>3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.</p> <p>4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.</p> <p>5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.</p>	<p>instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.</p> <p>1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.</p> <p>2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.</p> <p>3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.</p> <p>4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.</p> <p>4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.</p> <p>5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.</p> <p>5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.</p> <p>5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y</p>
--	---

<p>6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.</p>	<p>escrita con rigor y claridad.</p> <p>6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.</p> <p>6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.</p>
--	---

Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3. Contextos musicales y culturales	
<p>1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.</p>	<p>1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.</p> <p>1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.</p> <p>1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.</p>

<p>2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.</p> <p>3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical.</p> <p>4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.</p> <p>5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.</p>	<p>2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.</p> <p>2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p> <p>3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.</p> <p>4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.</p> <p>4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.</p> <p>5.1. Valora la importancia del patrimonio español.</p> <p>5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p> <p>5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.</p>
---	--

<p>6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».</p> <p>7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.</p>	<p>6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.</p> <p>6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.</p> <p>7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.</p> <p>7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.</p>
--	--

Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 4. Música y Tecnologías	

<p>1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.</p> <p>2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.</p>	<p>1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.</p> <p>1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.</p> <p>2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.</p>
---	--

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las siguientes estrategias metodológicas se han formulado teniendo en cuenta tanto el artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En primer lugar hay que tener en cuenta que en el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo. La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal.

En este sentido, se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa. La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del

profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

Con el objetivo de minimizar posibles contagios de Covid19 se suspenderá provisionalmente la realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios, ya sean dentro o fuera del centro, a pesar de que consideramos que son parte intrínseca y muy importante en la asignatura y que el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc. Por otra parte, la Música, dada su vertiente interpretativa, tanto a nivel individual como grupal, fomenta la autoconfianza del alumnado, los procesos de aprendizaje autónomo y promueve hábitos de colaboración y trabajo en equipo.

Primará una metodología activa, dado el carácter de la propia materia de música, teniendo especial relevancia dentro de unos bloques con relación a otros. En cualquier caso, se potenciarán las actividades, tanto dentro como fuera del aula. Las actividades servirán como punto de interrelación entre los conceptos explicados en el aula y las competencias clave que se pretenden trabajar en cada momento.

No podemos olvidar que la música, como lenguaje que es, toma forma a través de la totalidad de elementos que lo constituyen, por lo que el desarrollo de los contenidos previstos en esta programación tienen un carácter continuo y de *feedback*, especialmente en lo relativo a la expresión vocal e instrumental y la escucha e interpretación. De esta forma, las actividades que se proponen en los diferentes cursos aseguran el afianzamiento de los elementos básicos que componen el lenguaje musical.

También se desarrollarán trabajos de investigación, análisis y recopilación de la información, tanto escritos como orales, algunos de los cuáles potenciarán la clara relación interdisciplinar del área de Música con otras del currículum, teniendo especial importancia en el bloque 3 definido por el currículum como “Contextos musicales y culturales”, el área de Historia, Historia del arte y Educación Plástica y Visual.

El tratamiento de la lectura estará presente también dentro de nuestra propuesta, teniendo como tema central la música. Desde dichas lecturas se trabajará el pensamiento crítico y la reflexión, así como la capacidad de síntesis del alumnado. Con las lecturas

que se realizarán se pretende además abordar una serie de contenidos transversales de gran importancia para la educación de nuestro alumnado más allá de los contenidos puramente referenciales del área. En este sentido, incorporaremos temas sobre el papel de la mujer en la música, o la interculturalidad, entre otros.

Finalmente, con independencia de los contenidos del propio Bloque 4 “Música y Tecnología”, se potenciará en el aula el empleo de las nuevas tecnologías, así como el uso de las mismas en los trabajos propuestos a nuestro alumnado, alternando con trabajos de tipo manual ya que el departamento considera imprescindible que no se pierda la parte manual y de artesana tan rica y propia de nuestra cultura y de la materia de música especialmente.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO Y MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

1er trimestre

- Una vez por semana, durante 15 minutos se dedicará a la lectura, pudiendo trabajar en las primeras sesiones novelas o relatos de libre elección del alumno, e ir intercalando en sucesivas sesiones textos de contenido referente a la asignatura o temas transversales procedentes de distintas fuentes. Trabajando así mismo la comprensión lectora mediante preguntas relacionadas directamente con el texto o de opinión.

- Como elemento motivador, esporádicamente se puede dedicar alguna de estas sesiones de lectura al aire libre.

- Actividad: Lectura en voz alta, ejercicios de entonación y declamación, exagerando la entonación, signos de puntuación y exclamación, pausas, bajando y subiendo la intensidad (somos un trovador medieval, presentador de televisión, youtuber, se lo cuento a un niño pequeño, etc)

- Leer y analizar textos de canciones (qué tipo de lenguaje usa, utiliza metáforas, etc)

- En el tablón del aula se ha puesto un espacio para sugerencias de lectura de los propios alumnos

2º trimestre

- Escribimos un blog de clase sobre nuestras experiencias musicales y sugerimos obras musicales.

- Escribimos un relato, novela, etc sobre dos personajes de la Edad Media (músicos, habitantes de un feudo, monjes de un monasterio que cantan gregoriano,)

3er trimestre

- Banda sonora de mi familia: Exposiciones orales sobre los gustos musicales de mi familia, etc..

- Exposiciones orales sobre diferentes instrumentos musicales, compositores y compositoras o grupos musicales (Este punto se irá haciendo durante todo el curso, haciéndolo coincidir con los temas con los que correspondan)

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En consonancia con los artículos 20.21, 22 y 23 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como con el artículo 35 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, se atenderán desde este departamento:

-Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promociona sin haber superado todas las materias. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o quienes ejerzan su tutela legal, al comienzo del curso escolar.

-Los planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior para el alumnado que no promociona de curso. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

-Las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, tales como los programas específicos para el tratamiento personalizado, las adaptaciones de acceso, las adaptaciones curriculares, los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización de la escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales y para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.

Es evidente que los alumnos son diferentes y que estas diferencias se refieren a diversos factores: capacidades, motivaciones, intereses, situación social, etc. Por lo tanto, el departamento deberá atender estas diferencias. Entre ellas, una parte de los alumnos y alumnas pueden tener necesidades educativas específicas, como son:

a) Alumnado que precise refuerzo educativo para conseguir los mismos objetivos que el resto de sus compañeros de aula. En este caso, participarán del conjunto de las actividades propuestas, si bien, se redundará en la realización de aquellas que presenten una dificultad relacionada con su nivel competencial, y que les permitan conseguir los objetivos. En estos casos será necesario coordinarse adecuadamente con el tutor o tutora del alumno o alumna, y plantearse en todo caso, la necesidad de contar con profesorado especializado. Algunas de las medidas que se podrán desarrollar serán las siguientes:

-Alumnado con TDAH: Revisión diaria del trabajo realizado en clase; registro del trabajo realizado en casa y en clase; anotación de las tareas para casa en la agenda; en los exámenes estar pendientes de ellos para que no se despisten y

vuelvan a centrar la atención en los ejercicios; realizar alguna parte del examen oral si es necesario.

-Alumnado repetidor: registro diario del trabajo en clase y en casa; información periódica al tutor de la evolución del alumno o alumna.

-Alumnado con adaptación curricular no significativa: revisión diaria del trabajo realizado en clase; exámenes con preguntas más cortas y en función de los contenidos de su plan personalizado; situación en la clase al lado de otros alumnos o alumnas que los puedan ayudar, información periódica al tutor de la evolución del alumno o alumna; si es necesario se dará más tiempo en los exámenes o se realizarán algunas preguntas de manera oral.

-Alumnado con la asignatura de Música pendiente: realización de actividades, de un trabajo de investigación escrito y posterior examen.

a) Alumnado con NEAE - Entre estos alumnos y alumnas podemos encontrar distintas tipologías, como: retraso mental, discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad motora, autismo y sobredotación. Cada uno de ellos requerirá un tratamiento especial y personalizado. Para este tipo de alumnado se preparará un material especial pero siempre estará relacionado con los contenidos que se están tratando en clase para que el alumno esté integrado en todo momento. La tendencia a la integración de estas personas hace que sea cada vez más frecuente su presencia en el I.E.S., por lo que la adaptación curricular debe contemplar todos los aspectos: objetivos, contenidos, metodología, actividades, evaluación. Este tipo de adaptaciones las denominamos “significativas”, para distinguirlas de las “no significativas”, que no precisan de la modificación de todos los parámetros educativos, y de las cuales se pueden beneficiar alumnos que presenten problemáticas diferentes (de carácter social, de desconocimiento del idioma, etc.). En cualquier caso, se debe mantener un estrecho contacto con el Equipo de Orientación Pedagógica, que participará en la confección de la adaptación, así como en el seguimiento y la evaluación del proceso. Estas adaptaciones deben ser aprobadas y supervisadas asimismo por la Administración Educativa., pudiendo en todo caso reclamar la familia al Director del Centro o a la Inspección Educativa si no está de acuerdo con el tipo de adaptación curricular. Las actividades adaptadas al hecho individual de cada alumno se conciben para motivarlo suficientemente, para que no se sienta ajeno al proceso de aprendizaje, por lo que no deben ser ni muy fáciles ni muy difíciles, lo cual podría implicar un estado de frustración por parte del alumnado. Sería aconsejable, por tanto, disponer de agrupaciones de alumnos flexibles en el aula, que ofrezcan una respuesta dinámica y acorde al desarrollo de distintos planteamientos didácticos en un mismo espacio de tiempo. En todo momento el alumno debe estar apoyado por un clima de comprensión, que no implique compasión, pero que valore los grandes o pequeños logros y sea estímulo en los momentos de grandes o pequeños fracasos. El profesorado del departamento deberá tener claro que la educación musical en este curso no pretende preparar profesionales sino colaborar a que el alumno o alumna adquiera una formación integral. Así, cada cual llegará tan lejos como lo permitan sus capacidades.

En cualquier caso, la programación de las medidas de refuerzo de este alumnado primará los aspectos más prácticos de la materia. Del mismo modo, la evaluación del alumnado con adaptación se realizará conforme a los objetivos y criterios de evaluación determinados en dicha adaptación.

Ante las posibles dificultades que encontremos en el aula, habrá que determinar cuál es el problema y contar con: el tutor/a y la orientadora del Centro; buscar datos familiares y sociales; solicitar la colaboración real y efectiva de la familia; y mostrar al resto del grupo-clase la importancia de su colaboración. En estas situaciones el profesor deberá implicarse al máximo, y lograr de sí mismo y del resto del grupo el respeto a la velocidad de aprendizaje de cada uno, así como acudir en su ayuda sólo en el momento y medida que lo precise y, finalmente, cuidar la formación de grupo.

En conclusión, estos refuerzos educativos son el instrumento habitual en la función docente, los cuales deben ser constantes y estar abiertas a cualquier transformación, ya que el proceso de nuestros alumnos es un proceso de cambio constante.

Con independencia de lo anterior, todo el alumnado del área de Música realizará una evaluación inicial. Los resultados de esta evaluación inicial determinarán el punto de partida a nivel curricular de cada alumno o alumna, así como ayudará a detectar en su caso algunas de las posibles carencias del alumnado para orientar así mejor los planes individualizados que deban realizarse en cada caso.

El departamento atiende también a dos alumnos del aula específica (que se incorporan en un curso de 2º ESO como medida de integración. Aunque no forman parte de los alumnos evaluados por el departamento se les ofrece material adaptado y atractivo en concordancia con los contenidos trabajados con el resto del grupo.

Los criterios con los que se evaluará a cada alumno, aparecen reflejados en Séneca, de forma individualizada atendiendo a las necesidades específicas de cada uno, así como los objetivos y contenidos que lleva enlazados.

RELACIÓN CON OTRAS MATERIAS DEL CURRÍCULUM

Tal como se recoge en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, la materia de música, por naturaleza, es un área que presenta relación con muchas de las demás materias que conforman el currículo del alumnado. De esta forma, la materia de música facilita un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo, como son, entre otras:

-Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen).

-Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.).

-Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.).

-Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.).

-Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.).

Tanto el desarrollo de los contenidos que le son propios, como la realización de determinadas actividades, favorecen la relación interdisciplinar del área de Música. En cualquier caso, se hará constar durante el proceso de aprendizaje del alumnado dicha relación por parte del profesorado que imparte la materia.

Con independencia de lo anterior, el alumnado del área de música realizará en cada uno de los distintos cursos al menos un trabajo, oral y/o escrito, que refleje este carácter interdisciplinar.

Desde la materia se trabajará el patrimonio musical del Valle y se investigará su posible relación con otros entornos de la provincia, comunidad incluso otras comunidades y países aprovechando la interculturalidad del centro y convivencia entre alumnos procedentes de otros países.

Esta investigación tendrá tres vertientes:

a)El objetivo principal y que ocupará una mayor parte del alumnado es ahondar en el folclore tradicional de la zona, principalmente canciones de tradición oral.

b)Investigar sobre el origen y la historia de las diferentes agrupaciones musicales, ya sean instrumentales (bandas, rondallas...) o vocales (coros, otras agrupaciones)

c)Investigar en el archivo de la iglesia la posibilidad de música religiosa que pueda conservarse en él.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la obtención de datos suficientes con los que realizar la evaluación del alumnado, el profesorado podrá atender a distintos parámetros, como son:

- Observación del trabajo diario de clase y la actitud y el comportamiento mostrados. El profesorado del área recogerá periódicamente además en su cuaderno personal de recogida de información datos referidos a los progresos del alumno, como pueden ser la capacidad de expresión musical (vocal, instrumental, de movimiento, danza), de capacidad auditiva, de conocimiento sobre terminología musical, de capacidad de lecto-escritura musical, de atención, concentración y silencio, de trabajo en grupo en su caso, de realización de actividades y de entrega y/o exposición de los trabajos propuestos, o sobre las lecturas realizadas, anotándose además si el alumno o alumna asiste a clase con el material que es propio de la materia (libretas y libro ya que durante este curso, al igual que el anterior, no se utilizará la flauta como medida de prevención de contagios de la covid19).

- Prueba escrita englobando tanto contenidos teóricos como actividades prácticas.

- Revisión del cuaderno de clase, donde el alumno anota todo lo que ha hecho en la asignatura durante todo el curso.

- Pruebas prácticas orales, en conjunto o individuales, de expresión vocal y/o corporal, pudiendo en determinados casos grabarse los resultados en audio o video.

- Trabajos escritos u orales, individuales o grupales, sobre diversos temas y exposición oral con apoyo de guiones o presentaciones digitales o cualquier otro soporte.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo al Plan de Centro del I.E.S. “Alonso Cano”, de Dúrcal, el departamento de música utilizará los siguientes instrumentos para evaluar y calificar, que serán los mismos con independencia del curso en que se encuentre el alumno o la alumna a evaluar:

- Pruebas escritas individuales teórico-prácticas.
- Actividades de clase y tareas de casa, incluyendo trabajos y lecturas.

- Interpretación, vocal, o corporal, individual o grupal. **Durante el presente curso no se evaluará la interpretación instrumental con la flauta como medida de prevención de contagios de la Covid19 y se reducirá la interpretación vocal**, valorándose en todo momento la conveniencia o no de la misma dependiendo del estado en el que nos encontremos en la provincia y/o localidad.

- Observación diaria.

En la calificación de las pruebas y trabajos, tanto escritos como orales, se tendrá en cuenta la correcta exposición y uso del lenguaje, el empleo de la terminología específica del área, la claridad expositiva y la ordenación de las ideas.

La calificación final del área en cada uno de los diferentes cursos será la media de las tres evaluaciones. No obstante, el profesorado podrá tener en cuenta la evolución del proceso de aprendizaje del alumno o alumna, en el sentido de que si la evolución es positiva, o ascendente, o si la evolución del alumno o alumna es negativa o descendente.

El profesorado del departamento podrá proponer actividades o exámenes de recuperación antes del término de cada evaluación. En este caso, con independencia de la calificación obtenida por el alumno o alumna en estos trabajos o exámenes, se consignará un “5” para la nota de dicha evaluación.

En el caso de que un alumno o alumna no supere la evaluación final de junio, tendrá que presentarse a la evaluación extraordinaria, atendiendo a los objetivos y competencias no superados durante el curso y con relación a los contenidos correspondientes. La evaluación extraordinaria podrá incluir la entrega de una serie de actividades y/o trabajos por parte del alumnado el mismo día del examen extraordinario que, por otra parte, tendrá que realizar en cualquier caso. Dicho examen atenderá, tal y como se ha mencionado, a los objetivos y competencias no superados durante el curso escolar y con relación a los contenidos correspondientes. La calificación final de la prueba extraordinaria, de contener la entrega de tareas o trabajos, consistirá en un 30 % de la nota de dichos trabajos y un 70 % de la nota de la prueba extraordinaria.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Debemos tener en cuenta que, tal y como determina la normativa vigente, el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme al currículum cursado el año anterior. Por otra parte, puede darse el caso de que exista alumnado de 3º y/o 4º de E.S.O. con la materia de Música pendiente y que durante el presente curso, dada la opcionalidad de la misma, no esté matriculado en nuestra área. El departamento ha tenido en cuenta estas posibles casuísticas en la elaboración de los siguientes criterios:

a) Alumnado con la materia de música de 1º E.S.O. pendiente:

Los alumnos con 1º de música pendiente tendrán que recuperar dicha asignatura mediante la elaboración de un trabajo que consistirá en una serie de actividades sobre los contenidos del curso que serán entregadas por el profesorado que imparta la materia; la superación de los contenidos propios del primer curso durante el segundo curso, así como de la superación de las actividades de interpretación propuestas durante el segundo curso.

Para el alumnado que tenga la materia pendiente de 1º E.S.O. y no la esté cursando, se planteará la realización del trabajo citado junto a la realización de un examen sobre los contenidos y actividades de dicho curso. Los criterios de calificación que se establecen en este caso son los siguientes: trabajo 50%; y examen 50%. Para ello se le entregará periódicamente unas actividades que deberá ir entregando en los plazos indicados y superar una prueba escrita u oral sobre el contenido de las actividades y/o trabajos de investigación.

b) Alumnado con la materia de música de 2º E.S.O. pendiente:

Los alumnos con 2º de música pendiente tendrán que recuperar dicha asignatura mediante la elaboración de un trabajo que consistirá en una serie de actividades sobre los contenidos del curso que serán entregadas por el profesorado que imparta la materia; la superación de los contenidos propios de los bloques 1 y 2 del segundo curso durante el curso tercero o cuarto, en su caso, así como la superación de las actividades de interpretación propuestas durante el curso actual en que esté matriculado de la materia.

Para el alumnado que tenga la materia pendiente de 2º E.S.O. y no la esté cursando, se le suministrarán trimestralmente unas actividades que deberá entregar, así como un trabajo de investigación sobre diversos temas de la materia, cuyo contenido se decidirá en acuerdo con el alumno/a, teniendo en cuenta sus intereses. Se realizará una prueba escrita sobre el contenido de las actividades realizadas y/o el trabajo de investigación. o. Los criterios de calificación que se establecen en este caso son los siguientes: trabajo 50%; y examen 50%.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la impartición de la materia el departamento de música de este centro cuenta con un aula específica que consta del siguiente material didáctico:

- Instrumentos musicales de percusión: xilófonos, metalófonos, carrillones, así como otros de pequeña percusión y percusión Orff.
- Teclado.
- Atriles.
- Afinador.
- Metrónomo.
- Equipos electrónicos y TIC: reproductor/cadena de música, cañón/proyector con pantalla, ordenador de sobremesa.
- Pizarra pautada.

Durante el presente curso por decisión del equipo directivo debido a necesidades del centro, no se podrá utilizar el aula específica por lo que no se puede contar con el equipo de música de gran calidad del aula, siendo sustituido por los pequeños altavoces de las pizarras de las aulas de calidad muy inferior. Tampoco se utilizará el instrumentarium Orff de pequeña percusión ni la flauta. Cuando la profesora lo considere necesario se transportará el teclado electrónico a las aulas donde se imparta docencia. Tampoco podemos contar con la pizarra pautada del aula específica.

El departamento tiene asignado para cada uno de los cursos de la E.S.O. los siguientes libros de texto: 1º E.S.O. editorial Teide, 2º E.S.O. editorial Teide.

Por otra parte el alumnado ha de asistir a la clase de música con una serie de materiales de trabajo, como son: el libro de la asignatura, libreta de escritura y libreta de pentagramas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Durante el presente curso y como parte de las medidas de prevención de contagios de la Covid19 el departamento no programará ninguna actividad complementaria ni extraescolar que suponga un riesgo añadido al ya existente, por lo que no se harán los tradicionales conciertos de Santa Cecilia, Navidad, etc Tampoco se programará asistencia a ningún concierto didáctico fuera del centro, así como también se suspende provisionalmente la actividad del coro.

AUTOEVALUACIÓN

Debemos entender que hay que evaluar todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, desde el rendimiento del alumno, su motivación, hasta la eficacia del profesor, pasando por las estrategias y técnicas de enseñanza. La autoevaluación es uno de los puntos más importantes del proceso. La del profesor permitirá modificar aspectos de su programación que no se hayan ajustado adecuadamente, suprimiendo actividades, cambiando contenidos, reformulando objetivos, etc. Cualquier momento es adecuado para modificar aspectos de la programación si con ello vamos a mejorar el aprendizaje de nuestro alumnado. Debemos analizar en todo momento los resultados académicos de nuestros alumnos para saber si en el caso de que no se obtengan rendimientos satisfactorios pueda deberse a la no adaptación correcta de la programación a las características propias de nuestro alumnado.

La evaluación ha de venir marcada por los tres momentos que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje: Evaluación inicial, que se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de errores conceptuales que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior, lo que conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso, Evaluación formativa, que es un tipo de evaluación que pretende regular, orientar y corregir el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa, siendo, por tanto, la más apropiada para tener una visión de las dificultades y de los procesos que se van obteniendo en cada caso, y con cuya información disponible se valora si se avanza adecuadamente hacia la consecución de los objetivos planteados y, si en algún momento se detectan dificultades en el proceso, se tratará de averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje; Evaluación sumativa, en la que se trata de valorar los resultados finales de aprendizaje y comprobar si los alumnos y alumnas han adquirido los contenidos y competencias básicas que les permitirán seguir aprendiendo cuando se enfrenten a contenidos más complejos.

Al final de cada curso escolar el profesorado del departamento realizará la autoevaluación conforme a los documentos de las páginas siguientes.

P1.REGISTRO AUTOEVALUACIÓN PROFESORADO: PLANIFICACIÓN

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
PL AN IFI CA CI ÓN	1. Programa la materia teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas.		
	2. Programa la materia teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.		
	3. Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.		
	4. Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.		
	5. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.		
	6. Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.		
	7. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su materia.		

P2. REGISTRO AUTOEVALUACIÓN PROFESORADO: MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
M O T I V A C I Ó N D E L A L U M N A D O	1. Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad.		
	2. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos...).		
	3. Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		
	4. Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
	5. Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
	6. Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.		
	7. Promueve la reflexión de los temas tratados.		

P3. REGISTRO AUTOEVALUACIÓN PROFESORADO: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
DE SA RR OL LO DE LA EN SE ÑA NZ A	1. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...		
	2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...		
	3. Tiene predisposición para aclarar dudas y ofrecer asesorías dentro y fuera de las clases.		
	4. Optimiza el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.		
	5. Utiliza ayuda audiovisual o de otro tipo para apoyar los contenidos en el aula.		
	6. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con los estudiantes.		
	7. Desarrolla los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.		
	8. Plantea actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje y las destrezas propias de la etapa educativa.		
	9. Plantea actividades grupales e individuales.		

P4. REGISTRO AUTOEVALUACIÓN PROFESORADO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

APRENDIZAJE

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
SE GU IM IE NT O Y EV AL UA CI ÓN DE L PR OC ES O DE EN	1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.		
	2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica.		
	3. Revisa, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.		
	4. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las tareas y cómo puede mejorarlas.		
	5. Corrige y explica de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y da pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
	6. Utiliza suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.		
	7. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.		
	8. Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de objetivos cuando estos no han sido alcanzados suficientemente.		
	9. Propone nuevas actividades de mayor nivel cuando los objetivos han sido alcanzados con suficiencia.		
	10. Utiliza diferentes técnicas de evaluación en función de los contenidos, el nivel de los estudiantes, etc.		

SE ÑA NZ A AP RE	11. Emplea diferentes medios para informar de los resultados a los estudiantes y a los padres.		
---------------------------------	--	--	--